

**ACTA DE RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS
HABILITANTES**

INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES
**DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**

OBJETO: CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COMO REQUISITO NECESARIO PARA SUSCRIBIR EVENTUALMENTE LOS CONTRATOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, SEGÚN REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES IDENTIFICADAS A TRAVÉS DEL ESTUDIO DE INSUFICIENCIA Y LIMITACIONES REALIZADO POR EL ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR PARA LOS NIVELES PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 08352 del 19 de Noviembre de 2021, en la oficina Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, entre los días 03 al 07 de diciembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Verificación de Requisitos designado en el proceso de la referencia, para realizar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas en el desarrollo de la INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES, por los siguientes proponentes:

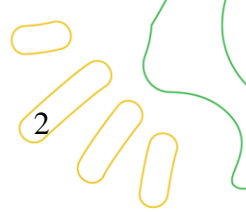
No. DE PROPONENTE SEGÚN INSCRIPCIÓN	PROPONENTE	NIT
1	CORPORACIÓN MAESTRA VIDA	8001969687
2	INSTITUTO MUNDO CREATIVO	No se puede verificar, no anexa certificado de existencia y Representación

El comité evaluador procede a VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS establecidos en la invitación pública a conformar el Banco de Oferentes, para cada uno de los proponentes:

1) **CORPORACION MAESTRA VIDA**

a) **ANEXO No. 1**

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN OFERTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN REGULAR PROCESO CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022 – 2024	X		



b) ANEXO No. 2

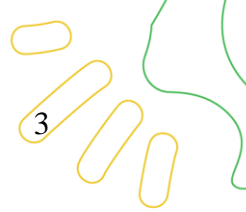
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA CANASTA EDUCATIVA	X		La entidad realiza corrección aritmética respecto del ítem "Recurso Humano", por presentar diferencia de \$30 y se ajusta en el total de la canasta.

c) ANEXO No. 3

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION	X		

d) ANEXO No. 4.

FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TRAYECTORIA O EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO DE INSCRIPCIÓN". debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante (representante legal de la persona jurídica) que oferta el servicio educativo	X		
Acreditar la propiedad del establecimiento educativo aportando la licencia de funcionamiento vigente para el (los) nivel (es) y sede (s) en el (los) que ofrece prestar el servicio educativo. La licencia de funcionamiento no puede estar suspendida ni cancelada ni tener ninguna sanción vigente en relación con la prestación del servicio educativo. Todas las sedes ofertadas sin excepción deberán contar con la respectiva licencia de funcionamiento.	X		Según Resolución No. 05549 del 24 de junio de 2013



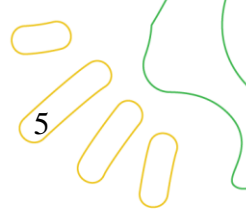
FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TRAYECTORIA O EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>Certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente, con fecha máxima de expedición de un (1) mes respecto de la fecha de inscripción en el proceso de conformación del Banco de Oferentes, en el que se demuestre que dentro de su objeto se contempla la prestación del servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media, según corresponda.</p> <p>Si se trata de una iglesia o confesión religiosa, se deberá demostrar su personería jurídica especial otorgada por el Ministerio del Interior, o en su defecto, personería jurídica de derecho público eclesiástico, expedida con base en la Ley 133 de 1994 y las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen. Lo anterior también aplica a las congregaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones o asociaciones de ministros</p>	X		Constancia de la oficina de Inspección, Vigilancia y Control de Entidades Sin Ánimo de Lucro, de fecha 22 de noviembre de 2021
Resolución de Costos expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca donde conste que no se encuentra clasificado en Régimen Controlado-	X		Régimen de Libertad Regulada según Resolución No. 05965 del 21 de septiembre de 2021.
Código DANE y estar registrado en el Directorio Único de Establecimientos (DUE) del Ministerio de Educación Nacional	X		Según Certificación de la oficina de Inspección y Vigilancia del 03 de noviembre de 2021. Según el DUE el código DANE asignado es el 419256002711.
Constancia de La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que certifique en el PEI/PEC se encuentra aprobado y que está acorde con los artículos 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1851 de 2015	X		Según constancia del 25 de noviembre de 2021 expedida por la oficina de Calidad Educativa.
Los establecimientos educativos no oficiales deben tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en la prestación del servicio de educación formal. Esta información será verificada a través de la respectiva licencia de funcionamiento vigente del establecimiento educativo no oficial expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.	X		Según Resolución No. 05549 del 24 de junio de 2013.
Presentar copias de contratos, convenios o certificaciones de autoridades competentes, cuyo objeto sea directamente relacionados con la prestación del servicio educativo en los niveles preescolar, básica, media y superior, o un nivel en que se postule.	X		
Puntajes superiores al percentil 35 en lenguaje y matemáticas, entre los establecimientos educativos de su respectiva entidad territorial, pruebas de Estado SABER 3º, 5º, 9º y 11º practicadas en el año 2017.	X		Según certificación de verificación realizada por la oficina de Calidad Educativa de fecha 03 de diciembre de 2021.



FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TRAYECTORIA O EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No tener ninguna sanción vigente, en relación con la prestación del servicio educativo. Esta información será verificada directamente por la entidad, a través de una certificación expedida por la oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca	X		Según constancia de Inspección y Vigilancia de fecha 03 de diciembre de 2021.
Cada establecimiento educativo, deberá acreditar la propiedad o disponibilidad del inmueble en el que se prestará el servicio educativo, a través del certificado de tradición y libertad, con fecha máxima de expedición de un (1) mes respecto de la fecha de inscripción en el proceso de conformación o actualización del Banco de Oferentes. En caso que el establecimiento educativo funcione en infraestructura arrendada o en comodato, deberá acreditar el respectivo contrato del establecimiento donde va a prestar el servicio educativo, así como su vigencia. Si el contrato de arrendamiento vence en la presente vigencia, se deberá presentar una carta de compromiso firmada por el propietario del inmueble donde se garantice la continuidad del contrato durante la siguiente vigencia. En caso que el establecimiento educativo funcione en infraestructura arrendada o en comodato, deberá acreditar el respectivo contrato, así como su vigencia.	X		Certificado de tradición de fecha 01 de noviembre de 2021

e) ANEXO No. 5

REQUISITOS HABILITANTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
ASPECTOS A VERIFICAR	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DATOS JURIDICOS DEL PREDIO Y POSESIÓN	Certificado de tradición y libertad, con fecha máxima de expedición de un (1) mes respecto de la fecha de inscripción en el proceso de conformación del Banco de Oferentes. Si el establecimiento educativo funciona en infraestructura arrendada o en comodato, deberá acreditar el respectivo contrato del establecimiento donde va a prestar el servicio educativo, así como su vigencia. En caso de que el contrato de arrendamiento venza en la presente vigencia, se deberá presentar una carta de compromiso en donde se garantice la continuidad del contrato durante la siguiente vigencia	x		
	Predominio de materiales perdurables y buen estado del exterior del edificio.	X		



REQUISITOS HABILITANTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
ASPECTOS A VERIFICAR	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INFRAESTRUCTURA EXTERNA Y SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Disponibilidad Servicios Públicos	X		
	Acceso adecuado al lote o Predio donde se encuentra el establecimiento	X		
	Cerramiento y seguridad de la infraestructura educativa	X		
AREA INTERNA DEL AULA	Área menor a 40 metros cuadrados y superior a 35 metros cuadrados	X		
AREA LIBRE	Área libre de mínimo del 30% del área total del establecimiento educativo	X		
ESTUDIANTES POR AULA ZONA URBANA	Estudiantes por aula zona urbana menor a 40	N/A		
ESTUDIANTES POR AULA ZONA RURAL	Estudiantes por aula zona rural menor a 35	X		
INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Predominio de materiales perdurables y buen estado del interior del edificio (aulas de clase, bibliotecas, laboratorio, sala de cómputo).	X		
	Iluminación natural, iluminación artificial y ventilación natural adecuados en las aulas de clase	X		
SERVICIO SANITARIO	Buen estado y disponibilidad de los servicios sanitarios	X		
	Un servicio sanitario por más de 25 estudiantes y hasta 35 estudiantes	X		
SALA DE COMPUTO	Sala de cómputo con 5 a 10 computadores	X		
	Cuenta con sala de computo con 10 a 15 computadores	-		
	Sala de computo con más de 15 computadores	-		
BIBLIOTECA	Cuenta con biblioteca	x		
	No cuenta con biblioteca			
LABORATORIO	Cuenta con laboratorio	x		
	No cuenta con laboratorio			



f) ANEXO No. 6

LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Implementación de programas de formación a docentes realizados en los últimos 3 años	X		
Plan de Estudios	X		
Sistema de evaluación y promoción de estudiantes	X		

g) ANEXO No. 7.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA	X		

h) ANEXO No.8

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		

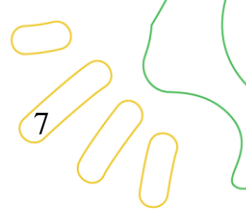
2) INSTITUTO MUNDO CREATIVO

a. ANEXO No. 1

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN OFERTA EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN REGULAR PROCESO CONFORMACIÓN BANCO DE OFERENTES VIGENCIA 2022 – 2024		X	No esta diligenciado en su totalidad- adicionalmente en la casilla del NIT registra el de la persona natural y la norma establece en el numeral 2 del artículo 2.3.1.3.3.6 del Decreto 1851 de 2015

b. ANEXO No. 2

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
PROPUESTA CANASTA EDUCATIVA		X	1. No registra en la canasta apoyo nutricional, requisito exigido para este tipo de contratación en la que se atiende con recursos públicos. 2. El rubro de transporte es indispensable por tratarse de



CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			población estudiantil que debe desplazarse desde la vereda Jerusalén hasta el establecimiento educativo. 3. Las columnas denominadas costo mensual canasta, costo total por alumno año no fueron diligenciadas en el rubro de AUI. 4. No se diligenció la columna denominada total canasta. 5. En general no es clara la propuesta de la canasta educativa.

c. ANEXO No. 3

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION		X	No diligenció en debida forma la carta de presentación – debe diligenciar la información solicitada en los paréntesis

d. ANEXO No. 4.

FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TRAYECTORIA O EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO DE INSCRIPCIÓN”. debidamente diligenciado y suscrito por el aspirante (representante legal de la persona jurídica) que oferta el servicio educativo		X	
Acreditar la propiedad del establecimiento educativo aportando la licencia de funcionamiento vigente para el (los) nivel (es) y sede (s) en el (los) que ofrece prestar el servicio educativo. La licencia de funcionamiento no puede estar suspendida ni cancelada ni tener ninguna sanción vigente en relación con la prestación del servicio educativo. Todas las sedes ofertadas sin excepción deberán contar con la respectiva licencia de funcionamiento	X		Según Resolución No.5216 del 19 de junio de 2009.
Certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente, con fecha máxima de expedición de un (1) mes respecto de la fecha de inscripción en el proceso de conformación del Banco de Oferentes, en el que se demuestre que dentro de su objeto se contempla la prestación del servicio educativo en los niveles de educación preescolar, básica y media, según corresponda. Si se trata de una iglesia o confesión religiosa, se deberá demostrar su personería jurídica especial otorgada por el Ministerio del Interior, o en su defecto, personería jurídica de derecho público eclesiástico, expedida con base en la Ley 133 de 1994 y las normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen. Lo anterior también aplica a las congregaciones religiosas, sus federaciones, confederaciones o asociaciones de ministros		X	No aporta certificado de existencia y representación legal expedido la autoridad competente



FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TRAYECTORIA O EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Resolución de Costos expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca donde conste que no se encuentra clasificado en Régimen Controlado-	X		Régimen “Vigilado” según Resolución 04895 del 25 de agosto de 2021
Código DANE y estar registrado en el Directorio Único de Establecimientos (DUE) del Ministerio de Educación Nacional			Según el DUE el código DANE asignado es el 319698002057; según certificación 4.6-2021-070 del 08 de noviembre de 2021
Constancia de La Secretaría de Educación y Cultura del Cauca que certifique en el PEI/PEC se encuentra aprobado y que está acorde con los artículos 2.3.3.1.4.1 del Decreto 1851 de 2015		X	No aporta la constancia del área de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación y Cultura
Los establecimientos educativos no oficiales deben tener como mínimo cinco (5) años de experiencia en la prestación del servicio de educación formal. Esta información será verificada a través de la respectiva licencia de funcionamiento vigente del establecimiento educativo no oficial expedida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.	X		
Copias de contratos, convenios o certificaciones de autoridades competentes, cuyo objeto sea directamente relacionados con la prestación del servicio educativo en los niveles preescolar, básica, media y superior, o un nivel en que se postule.			No presenta
Puntajes superiores al percentil 35 en lenguaje y matemáticas, entre los establecimientos educativos de su respectiva entidad territorial, pruebas de Estado SABER 3º, 5º, 9º y 11º practicadas en el año 2017.	X		Según certificación de verificación realizada por la oficina de Calidad Educativa de fecha 03 de diciembre de 2021.
No tener ninguna sanción vigente, en relación con la prestación del servicio educativo. Esta información será verificada directamente por la entidad, a través de una certificación expedida por la oficina de Inspección y Vigilancia de la secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca	X		Según certificación de verificación realizada por la oficina de Inspección y Vigilancia de fecha 03 de diciembre de 2021.



FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE TRAYECTORIA O EXPERIENCIA E IDONEIDAD			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cada establecimiento educativo, deberá acreditar la propiedad o disponibilidad del inmueble en el que se prestará el servicio educativo, a través del certificado de tradición y libertad, con fecha máxima de expedición de un (1) mes respecto de la fecha de inscripción en el proceso de conformación o actualización del Banco de Oferentes. En caso que el establecimiento educativo funcione en infraestructura arrendada o en comodato, deberá acreditar el respectivo contrato del establecimiento donde va a prestar el servicio educativo, así como su vigencia. Si el contrato de arrendamiento vence en la presente vigencia, se deberá presentar una carta de compromiso firmada por el propietario del inmueble donde se garantice la continuidad del contrato durante la siguiente vigencia. En caso que el establecimiento educativo funcione en infraestructura arrendada o en comodato, deberá acreditar el respectivo contrato, así como su vigencia.	X		

e. ANEXO No. 5

REQUISITOS HABILITANTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
ASPECTOS A VERIFICAR	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DATOS JURIDICOS DEL PREDIO Y POSESIÓN	Certificado de tradición y libertad, con fecha máxima de expedición de un (1) mes respecto de la fecha de inscripción en el proceso de conformación del Banco de Oferentes. Si el establecimiento educativo funciona en infraestructura arrendada o en comodato, deberá acreditar el respectivo contrato del establecimiento donde va a prestar el servicio educativo, así como su vigencia. En caso de que el contrato de arrendamiento venza en la presente vigencia, se deberá presentar una carta de compromiso en donde se garantice la continuidad del contrato durante la siguiente vigencia	X		Presenta certificado de tradición del 29 de noviembre de 2021.
INFRAESTRUCTURA EXTERNA Y SERVICIOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Predominio de materiales perdurables y buen estado del exterior del edificio.	X		Se observa construcción en ladrillo y estructura en concreto.
	Disponibilidad Servicios Públicos	X		Cuenta con conexiones de acueducto, alcantarillado y energía.
	Acceso adecuado al lote o Predio donde se encuentra el establecimiento	X		Vía pavimentada

REQUISITOS HABILITANTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
ASPECTOS A VERIFICAR	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Cerramiento y seguridad de la infraestructura educativa	X		Perímetro en mampostería
AREA INTERNA DEL AULA	Área menor a 40 metros cuadrados y superior a 35 metros cuadrados	X		Se trabaja en dos jornadas, por lo cual el índice por estudiante es de 2.52 m ² sumando las áreas de aulas escolares.
AREA LIBRE	Área libre de mínimo del 30% del área total del establecimiento educativo	X		Se encuentra disponible un escenario deportivo del Municipio ubicado a una cuadra del establecimiento educativo con un área de aproximadamente 2000 m ² del cual hacen uso.
ESTUDIANTES POR AULA ZONA URBANA	Estudiantes por aula zona urbana menor a 40	X		
ESTUDIANTES POR AULA ZONA RURAL	Estudiantes por aula zona rural menor a 35	X		
INFRAESTRUCTURA INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	Predominio de materiales perdurables y buen estado del interior del edificio (aulas de clase, bibliotecas, laboratorio, sala de cómputo).	X		
	Iluminación natural, iluminación artificial y ventilación natural adecuados en las aulas de clase	X		
SERVICIO SANITARIO	Buen estado y disponibilidad de los servicios sanitarios	X		
	Un servicio sanitario por más de 25 estudiantes y hasta 35 estudiantes	X		
SALA DE COMPUTO	Sala de cómputo con 5 a 10 computadores	-		
	Cuenta con sala de computo con 10 a 15 computadores	-		
	Sala de computo con más de 15 computadores	X		
BIBLIOTECA	Cuenta con biblioteca	X		
	No Cuenta con biblioteca	-		



REQUISITOS HABILITANTES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
ASPECTOS A VERIFICAR	CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
LABORATORIOS	Cuenta con laboratorio	X		Se cuenta con laboratorio virtual edubuntu de linux, se utiliza la sala de sistemas para prácticas
	No cuenta con laboratorio			

f. ANEXO No. 6

LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR LOS ASPECTOS ACADÉMICOS Y PEDAGÓGICOS			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Implementación de programas de formación adocentes realizados en los últimos 3 años	X		Presentan un plan de capacitación docente con un plazo de ejecución del 2020 al 2022, en este orden solo tendrían años de la implementación.
Plan de Estudios		X	Es de aclarar que el Plan de estudios hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional y no lo presentan, por tanto, no se puede realizar un análisis integral. Se requiere. Se requiere para hacer el análisis integra del cumplimiento de este requisito
Sistema de evaluación y promoción de estudiantes	X		

g. ANEXO No. 7.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMATO PARA ACREDITACION DE EXPERIENCIA			No lo diligencia completo

h. ANEXO No. 8

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	No diligencio en debida forma - no registra en nombre de la persona jurídica



Para constancia se firma a los 9 días del mes de diciembre de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)

EDUAR GUILLERMO BURBANO

Líder de Gestión Financiera

MARGARITA MARIA REBOLLEDO M.

Líder de Administrativa y Financiera

MARIA PAULA RODRÍGUEZ B.

Líder de Calidad Educativa

MARIA CECILIA RODRIGUEZ M.

Líder de Inspección y Vigilancia

ADRIANA ERAZO FRANCO

P.U. de Administrativa y Financiera

RODRIGO GAITÁN BAMBAGUE

Líder de Cobertura Educativa

JUAN CARLOS FOLLECO O.

Líder Infraestructura Educativa